

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LINK - INMOBILIARIO I

Santiago, 30 de septiembre de 2022

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica pago de dividendos provisorios
y disminución de capital

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente, Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), en su calidad de administradora del Fondo de Inversión Link – Inmobiliario I (el "Fondo"), informa como hecho esencial lo siguiente:

En sesión ordinaria de directorio de la Administradora, celebrada con fecha 28 de septiembre de 2022, se acordó distribuir un dividendo provisorio por la cantidad total de \$1.925.435.119, con cargo al Beneficio Neto Percibido en el ejercicio del periodo 2022 (el "Dividendo Provisorio").

El Dividendo Provisorio será pagado mediante transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los aportantes, a contar del día 13 de octubre de 2022. Tendrán derecho al dividendo señalado todos aquellos aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, en forma proporcional a su participación en el Fondo a esa fecha.

Adicionalmente, la Administradora acordó disminuir el capital del Fondo, de conformidad a los términos establecidos en el Título X Aumentos y Disminuciones de Capital del Reglamento Interno del Fondo, por un monto total equivalente a \$187.766.884. Lo anterior, a fin de restituir a los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican.

La referida disminución de capital se realizará mediante la disminución de la cantidad de cuotas del Fondo, y su pago se efectuará a partir del día 13 de octubre de 2022 a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

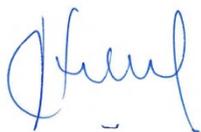
El citado pago se efectuará en pesos chilenos, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta corriente bancaria indicada en su ficha de cliente. De haber alguna modificación respecto a los datos de

transferencia, por favor indicarlo a la brevedad; de lo contrario procederemos a transferir el monto a la cuenta corriente que consta en nuestros registros.

El valor de la Cuota se determinará tomando el valor Cuota vigente a la fecha de pago de la respectiva disminución de capital, que será el que resulte de dividir el patrimonio del Fondo, determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley, en el número de Cuotas suscritas y pagadas previo a tal disminución.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación a la distribución de dividendos provisorios o a la disminución de capital a la que alude la presente comunicación, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través del teléfono +562 2396 6509 o al correo electrónico operaciones@linkcp.cl.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Cristián Letelier Braun

Gerente General

Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A.